

El Fuerista

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!



SUPLEMENTO

Elecciones municipales

RESULTADO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES VERIFICADAS EN ESTA CIUDAD EL DIA DE AYER.

Distrito de la Casa Consistorial

(Corresponden á este distrito tres concejales.)

Seccion 1.ª.—Casa Consistorial

D. Joaquin Lizasoain y Minondo	108
» Luis Maria Echeverria y Besga	86
» Santiago Araldegui y Anza	50
» José Ugarte y Zabala	36
» Fermin Elorrio y Elorrio	33

Seccion 2.ª.—Depósito de bombas.

D. Joaquin Lizasoain	107
» Luis Maria Echeverria	102
» José Ugarte	46
» Fermin Elorrio	44

Seccion 3.ª.—Juzgado

D. Joaquin Lizasoain	90
» Luis Maria Echeverria	87
» José Ugarte	38
» Fermin Elorrio	30
» Santiago Azaldegui	13

RESUMEN

D. Joaquin Lizasoain y Minondo	297
» Luis Maria Echeverria y Besga	285
» José Ugarte y Zabala	115
» Fermin Elorrio y Elorrio	107
» Santiago Azaldegui y Anza	77

Distrito del Teatro

(Corresponden á este distrito dos concejales.)

Seccion 4.ª.—Teatro

D. Pedro Aguiñaga y Aguirre	74
» Pedro Juan Alzaga y Bengoechea	55
» Cristóbal Carrasco Gomez	43

Seccion 5.ª.—31 de Agosto 33

D. Pedro Aguiñaga	123
» Pedro Juan Alzaga	90
» Cristóbal Carrasco	52

RESUMEN

D. Pedro Aguiñaga y Aguirre	197
» Pedro Juan Alzaga y Bengoechea	145
» Cristóbal Carrasco Gomez	95

Distrito del Instituto

(Corresponden á este distrito tres concejales.)

Seccion 6.ª.—Instituto

D. Sabino Ucelayeta y Mendizabal	83
» Francisco Jornet y Moisi	73
» Juan Goiburú y Juaristi	74
» José Maria Garcia Alvarez.	59

Seccion 7.ª.—Peñaflorida, Escuelas.

D. Juan Goiburú	66
» Sabino Ucelayeta	68
» Francisco Jornet	60
» José Maria Garcia	50

Seccion 8.ª.—Garibay, Escuelas

D. Francisco Jornet	117
» Sabino Ucelayeta	115
» Juan Goiburú	43
» José Maria Garcia	37

RESUMEN

D. Sabino Ucelayeta y Mendizabal	264
» Francisco Jornet y Moisi	250
» Juan Goiburú y Juaristi	185
» José Maria Garcia Alvarez	146

Distrito del Mercado

(Corresponden á este distrito tres concejales.)

Seccion 9.ª.—Tienda—Asilo

D. Modesto Aguirrezabala y Pagola	109
» Faustino Eguia y Elizaran	100
» Leopoldo Ducloux y Saenz de Santa Maria	97
» Miguel Irastorza y Casares	92

Seccion 10.ª.—Escuela de Amara

D. Faustino Eguia	99
» Miguel Irastorza	95
» Modesto Aguirrezabala	86
» Leopoldo Ducloux	78

Seccion 11.ª.—Depósito

D. Faustino Eguia	113
» Modesto Aguirrezabala	110
» Miguel Irastorza	109
» Leopoldo Ducloux	103

RESUMEN

D. Faustino Eguia y Elizaran	312
» Modesto Aguirrezabala y Pagola	305
» Miguel Irastorza y Casares	296
» Leopoldo Ducloux y Saenz Santa Maria	278

Distrito de Atocha

(Corresponden á este distrito dos concejales.)

Seccion 12.ª.—Escuelas

D. Benito Olasagasti é Irigoyen	142
» Miguel Comin é Ibañez	34
» Luis Calisalvo y Echeandía	2

Seccion 13.ª.—Iparraguirre

D. Luis Calisalvo	183
» Benito Olasagasti	27
» Miguel Comin	1

RESUMEN

D. Luis Calisalvo y Echeandía	185
» Benito Olasagasti é Irigoyen	169
» Miguel Comin é Ibañez	35

Distrito del Antiguo

(Corresponde á este distrito un concejal.)

Seccion 14.ª

D. Manuel Mercader y Vidaurreta	99
---------------------------------	----

Seccion 15.ª

D. Manuel Mercader	77
--------------------	----

Seccion 16.ª

D. Manuel Mercader	151
--------------------	-----

RESUMEN

D. Manuel Mercader y Vidaurreta	327
---------------------------------	-----

RESUMEN GENERAL

Han obtenido mayor número de votos, y en su consecuencia resultan elegidos concejales los catorce candidatos siguientes:

D. Luis Maria Echeverria y Besga	» Joaquin Lizasoain y Minondo
» José Ugarte y Zabala	» Pedro Aguiñaga y Aguirre
» Pedro Juan Alzaga y Bengoechea	» Sabino Ucelayeta y Mendizabal
» Francisco Jornet y Moisi	» Juan Goiburú y Juaristi
» Faustino Eguia y Elizaran	» Modesto Aguirrezabala y Pagola
» Miguel Irastorza y Casares	» Luis Calisalvo y Echeandía
» Benito Olasagasti é Irigoyen	» Manuel Mercader y Vidaurreta

LOS RESERVISTAS

Se ha dictado, en efecto, el importantísimo real decreto que nuestro diligente correspondiente anunció y en el que ayer nos ocupamos ligeramente.

Dado el carácter urgente de este asunto, nos apresuramos á publicar hoy á publicar el texto de la citada resolución.

Dice así:

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros,

En nombre de mi augusto hijo el rey, don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los individuos pertenecien

tes á la reserva activa á quienes comprenda alguna de las excepciones á que se refiere el artículo 69 de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885 serán excluidos temporalmente del servicio activo permanente, continuando en sus casas con licencia ilimitada mientras subsistan las causas que motivan su exención.

2.º Los interesados ó sus familias podrán solicitar dicha exención del general ó comandante en jefe de la region á que pertenezcan los regimientos de reserva correspondiente al punto en que hubieren fijado su residencia, según el pase que les expidió el cuerpo en que causaron baja, ó al último punto en que residan con la debida autorización.

Art. 3.º La justificación de las exenciones que habrá de unirse á la instancia, se verificará en la forma que determina el artículo 79 de la citada ley.

Art. 4.º Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dispondrán no se incorporen á filas los individuos de la reserva activa que lo soliciten y á quienes comprenda alguna de las expresadas exenciones, disponiendo la baja en los cuerpos armados de dichos reservistas si ya se hubiesen incorporado á ellos.

Art. 5.º En el caso de ser llamados al ejército activo los soldados condicionales á quienes se hace referencia en el párrafo tercero del artículo 150 de la ley, se incorporarán á sus cuerpos los pertenecientes á la reserva activa que queden exceptuados temporalmente por acogerse á los beneficios del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—María Cristina.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.

Noticias

Para la publicación de la presente hoja se ha impetrado y obtenido la correspondiente autorización.

Cámara de Comercio de Guipúzcoa

Habiendo solicitado varios industriales de esta provincia que la informacion acerca del Tratado de Comercio con Alemania á que fueron invitados por anuncio de esta Cámara fecha 28 de Octubre último sea oral en vez de escrita y definiendo á la súplica de aquellos señores tengo el honor de invitar á los industriales y comerciantes de Guipúzcoa á una reunion que con el citado objeto se celebrará el próximo domingo 26 del actual y á las diez de su mañana en la sala de sesiones de esta Corporacion sita en el piso principal del Depósito Provincial.

La capital importancia que para algunos industriales de esta region extraña el proyecto de tratado de comercio con Alemania hace esperar á esta directiva que los gremios interesados no dejarán de concurrir á la expresada reunion.

San Sebastian 20 de Noviembre 1893.—El Presidente, Joaquin Lizasoain.—El Secretario, Manuel Lemos.

En el vapor *Ville d'Oran* ha llegado á Melilla el moro Hach, sargento de los tiradores de Ceuta.

Lleva gorro encarnado, con borlas azules, zaragüelles encarnados tambien, botas altas y en el pecho dos cruces españolas. Es un gran tipo, que tiene una perilla y un bigote muy grandes y muy negros.

En cuanto llegó se fué al gobierno militar y se presentó á Macías. Un gran gentío agolpábase á la plaza de Algibe deseando ver al recién llegado. Sorprendida de aquella aparición, creía la gente que traía pliegos del sultan.

No traía nada de importancia y por eso se entendió solamente con el comandante Cervera.

—Aunque la copia de la Nota de Sidi Mohamed Torres, facilitada á la prensa de Madrid por el Sr. Moret, nada dice respecto á la garantía de la indemnización, el *Diario de Tanger* insiste en que tiene motivos para creer que el sultan, en su contestacion, se refiere á aquel punto concreto, tan importante para la paz en lo porvenir, entre España y Marruecos.

Segun telegrafia desde Tanger á *El Liberal*, allí se cree que el gabinete de Madrid oculta parte del contenido de dicha Nota.

—El *Diario de Cádiz* publica varios telegramas en que se dá cuenta de algunos encuentros que las kábilas han tenido con las tropas regulares del sultan, apoderándose de una caravana que conducía 200.000 duros para este. Ha habido considerables bajas de una y otra parte.

Un testamento original

Un solteron de ochenta y siete años, bien acomodado, acaba de morir en Paris, dejando á cada una de las dos criadas que le han cuidado una renta de 1.800 francos.

El origen de esta doble renta merece conocerse. Hace doce años dicho rentista iba á casa de su notario acompañado de las dos personas que estaban á su servicio; hizo testamento y aseguró á cada una una renta de 600 francos. Pero además disponia en una cláusula que la expresada renta aumentase en 100 francos por cada año que el anciano viviese todavía.

Esta cláusula surtió sus efectos, pues las dos criadas se desvivieron, á partir de aquel día, por cuidar á su amo, rodeándole de atenciones, á fin de alargar en lo posible su vida, pues así aumentaban su renta vitalicia. Y ya se ve que consiguieron su objeto, pues la renta de 600 francos anuales la han visto convertida en 1.800 francos.

La Comunidad de Religiosas Carmelitas descalzas de esta ciudad, celebrará el día 24 del corriente, la fiesta de su Padre San Juan de la Cruz; la Misa mayor tendrá lugar á las nueve y media, con el Santísimo Sacramento expuesto y sermón; predicará el señor Vicario D. Cesáreo Apalategui.

Se reservará á dará la bendición del Santísimo Sacramento á las cuatro y media de la tarde.

Segun una disposición del Director general de Instrucción pública, van á ser colocados en las puertas de las escuelas de esta capital el escudo nacional, y se izará una bandera en cada colegio oficial durante las horas en que se den las enseñanzas.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el **PAPIL DE ARMENIA**, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías.

Telegramas.

DEL INTERIOR

A la hora de entrar nuestro número en máquina las cinco de la mañana no hemos recibido telegrama alguno de nuestros correspondientes por hallarse las comunicaciones interrumpidas á causa del temporal.